



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003565-GARAY AGUILAR ENRIQUE
 DOMICILIO AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 33 ENTRE CALLE 18 Y PRIVADA 4 DE LA CALLE :
 RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 2 62 50 PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA

UNIDAD 08-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



27/03/2018

OSV-0316

RV1408-0011

RV1408-0011 - 14/03/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-08688 SERIE 3N6DD23T39K014789 LINEA CAMIONETA
 MODELO 2009 CILINDROS 4 KILOMETRAJE 300200
 DESCRIPCIÓN NISSAN . . PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,758.40
0006	VALVULA AUTO TR-413	PIEZA	2	\$20.00	\$40.00	\$6.40	\$46.40
177	NEUMATICO 215/70/R-14 TORNEL DEPORTIVA	PIEZA	2	\$1,600.00	\$3,200.00	\$512.00	\$3,712.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$701.80
0001	SERVICIO DE ALINEACION DE 2 PLANOS ELECTRONICA	SERVICIO	1	\$285.00	\$285.00	\$45.60	\$330.60
0002	SERVICIO DE BALANCEO AUTO/CAMIONETA	SERVICIO	2	\$90.00	\$180.00	\$28.80	\$208.80
0004	SERVICIO DE MONTAJE AUTO/CAMIONETA	SERVICIO	2	\$70.00	\$140.00	\$22.40	\$162.40

SUBTOTAL \$3,845.00

IVA \$615.20

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$4,460.20

(SON: CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 20/100 M.N.)

Cadena Original : |14|08||OSV-0316|3565|44602000|27032018|9|90|

Cadena Encriptada : +CDRAQX3Gu8/HilQr4Mau2Xcngz/IzTQkA/tDI/UMi2oh5kFoEvQ544ISJ0Bp/xj

DATOS SIACAM

ID: 15133

FOLIO: 0608

ETAPA: Directa

ESTATUS:



e0405fa43ced41a5819f72f223be5d7c

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 27/03/2018

Página 1 de 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003565-GARAY AGUILAR ENRIQUE	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 33 ENTRE CALLE 18 Y PRIVADA 4 DE LA CALLE :	CONFORME
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 2 62 50 PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA	 27/03/2018 OSV-0316 RV1408-0011 RV1408-0011 - 14/03/2018
UNIDAD 08-Coordinación Administrativa	
OBSERVACIONES	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-08688	SERIE 3N6DD23T39K014789	LINEA CAMIONETA
MODELO 2009	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 300200
DESCRIPCIÓN NISSAN . . PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 27/03/2018

Página 2 de 2

VERSIÓN PÚBLICA - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden a la información de acceso a la información pública, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descartamiento de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.